



LUNES 25 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 57
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juz. Civ., Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PORINO JORGE HECTOR ANTONIO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPT.E.N°:2765861)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín N°965 - P.A. Of. 19/20, rematará el día 27 de Marzo de 2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°1.451.553 ubicado en Villa Pan de Azúcar, Dpto. Punilla, con Superficie de 922,85 mts.2. a nombre de Jorge Héctor Antonio Porino y Sra. María Esther Lynch. BALDIO. La zona cuenta con energía eléctrica y servicios municipales. LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$221.991, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta 315 / 20314301 CBU 0200315151000020314310. Post. mínimas: \$10.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria. Of. 14-03-19. 3 días - N° 199815 - \$ 1385,37 - 27/03/2019 - BOE

O. Juez 31° C. y C. - Sec. Dra. Cafure, en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Córdoba Andrea Fabiana - Abreviado - Cobro de Pesos (Expte. 6165885), Mart. Victor E. Barros M.P. 01-330, Domicilio Arturo M. Bas 587 - Cba., rematará Sala de Remates de T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244 - Subsuelo, día 27-03-2019 - 11 Hs. Automotor Marca Peugeot - Modelo MA 207 Compact Allure 1.4 N 5P/2012 - Dominio LXR-718, en estado regular con detalles propios del uso, interior en buen estado, cuatro llantas de aleación medio uso, sin rueda de auxilio, de prop. de Andrea Fabiana Córdoba. Condiciones: sin Base, dinero de contado, mejor postor, post.mínima \$2.000,

abonando 20% del precio c/mas comisión Mart., y el 4% Ley 9505, saldo a su aprobación. Si esta se produjera vencido los 60 días, c/mas intereses compensatorios del 2% mensual hasta su efectivo pago. Gravámenes los de autos. Compra en comisión Art.586 del C.P.C.- Ver: días 25 y 26-03-2019 de 16 a 17 Hs. en calle Av. Juan B. Justo N° 5005 - B° Panamericano- Cba. Informes Martillero T.0351-155068269.- Fdo. Dra. Gisela M. Cafure, Secretaria. Cba. 21 de Marzo de 2019.- 2 días - N° 200663 - \$ 1453,40 - 27/03/2019 - BOE

O./Juez 5° C.C. en "VESPASIANI AUTOMOTORES S.A. C/CAMPIGOTTO SANTACROCE TOMAS-Ejec. Prend." (Expte. 6991766), mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quiros 609, 2° "C", rematará el 25/03/2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial - Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, base \$119.845 y al mejor postor, automotor Renault, tipo rural 5 ptas., modelo Duster Dynamique 1.6 4x2 año 2012, inscripto a nombre de Tomás Campigotto Santacroce, DOMINIO LKF-998, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta por depósito judicial o transferencia el 20% de la compra, comisión de martillero, 4% Ley 9505, IVA si correspondiere y saldo al aprobarse la subasta o pasados 30 días desde su realización, lo que ocurra antes. De lo contrario abonará interés tasa pasiva judicial B.C.R.A más 2% mensual. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del remate. Ratificación 5 días. Postura mínima \$5.000. Ver el automotor en: Av. Sagrada Familia n°434 (horario comercial). Of. 13/03/2019. 3 días - N° 198919 - \$ 1916,85 - 25/03/2019 - BOE

Edicto.-P/Od. Excma. Sala 11ª- del Trabajo, Sec. N° 21 autos: "JAIME, Julio Cesar C/ HERRERA, Jorge Gabriel y Otros -Ordinario - Despido (Expte. N° 3039192)", Mart. Bailotti, MP 01-0009, domic. D. Quirós 477- 3° - Dpto. "E", el 26/03/2019 a las 11,00hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal (Sala 11ª de la Excma. Cámara del Trabajo - Tribunales III de la ciudad de Cba, sito en calle Balcarce 418 1° piso), Rematará Un automotor Marca Ford, Versión ECOSPORT 2.0 L XLS 4X2, Modelo 2010, dominio JFQ101 a nombre del Sr. Carlos Alberto Herrera DNI 20.998.503 en el

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 36
Sentencias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 37

estado visto en que se encuentra conforme da cuenta el acta de secuestro obrante en autos (fs. 1236), sin base, dinero de contado, mejor postor, con una postura mínima \$ 2.000,00.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el veinte por ciento (% 20) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero (10%), más más 4% al F.P. de Violencia Familiar y el impuesto al valor agregado (21% si la venta se realiza a un responsable inscripto en IVA) y el saldo al aprobarse la subasta o a los treinta (30) días de producido el remate sino hubiere recaído resolución, mediante depósito por transferencia electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial N° 922/29413005 CBU 0200922751000029413056 abierta al efecto para los presentes, y en caso de darse la situación prevista en el art. 589 del C. de P.C. abonará el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A. más el 2% mensual.- Compra en comisión: Art. 586 CPCC.- Exhibición: Pje. Agustín Pérez 98 B° Cofico- Días 22 y 25 de marzo de 15 a 17hs.- Títulos: (Art. 599 C.P.C. y C.)- Informes al martillero Cel. 351-5949710.- Of. 19 de marzo de 2019.- Héctor E. Buzzetti - Secretario.- 2 días - N° 199816 - \$ 1260,60 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Rossi Horacio Emmanuel c/ Rodríguez Jorge Alfredo- Ejecutivo - (Expte. n°6255119)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 26/03/2019 a las 10 hs, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n°1379 planta baja Río III el siguiente bien automotor: dominio KMN101, Marca 024- Chevrolet, Tipo 02 Sedán 4 puertas; Modelo 483 - AVEO LT 1.6N MT, Marca Motor: GMDAT N°F16D39596671; CHASIS: CHEVROLET N° 3G1TC5CF4BL158390; AÑO 2011; propiedad Rodríguez Jorge Alfredo Nicolás

D.N.I. 16.905.921.- SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta a la vista para uso judicial Cuenta 374/20497905, CBU 0200374851000020497956, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 21 y 22/03/2019 de 16hs. a 18hs. en Igualdad n°241 de Río III.- Fdo. Dra. Pavón Mariana Andrea – Jueza – Dra. Ruffini Cintia Anahí Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 07 de marzo del 2019.-

3 días - N° 199390 - \$ 2675,64 - 26/03/2019 - BOE

O/Juzgado de 1 Inst 42 Nom. CyC, secretaría a cargo Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria- autos ALCAZAR, Fidel Francisco –Decl Hered. Expte 4451735, Mart. María Isabel BERROTARAN, MP habilitante judicial 01-2758 c/ dom en 27 de abril 359-3C- Cba Cap., Subastará el 27/03/2019 a las 11hs en Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244 subsuelo- Cba capital. El inmueble ubicado en Jerónimo Cortés 400 esquina Sucre- B° Alta Cba, Cba, y s/oficio tiene ingreso por calle Sucre 1804 y hace esquina con calle Jerónimo Cortes N°400, ubicado fte. Ferrocarril; insc. en el RGP bajo MATRÍCULA 126.157 (11)-DGR 1101-03286395, Superficie del terreno 177ms.30dms.cds- ad corpus. S/Oficio Constatación se trata de una construcción antigua, calle pavimentadas y vereda de mosaico,

hall c/piso cemento alisado, puerta ingreso de madera, living, 3 dormitorios, 1c/ piso cemento alisado, otro calcáreo y otro cerámico en buenas condiciones. Baño instalado c/artefactos en buena condición. Patio forma irregular con piso cemento.El inmueble en gral se encuentra en malas condiciones de uso y conservación. Todos los servicios. Zona c/escuela, hospital y plazas. Ocupado por los herederos. Base \$ 2.153.240, contado y efvo. Postura mínima \$20.000.-Comprador abona 20% c/seña y a cta de precio más comis. Ley 7191 al martillero, saldo al aprobarse subasta bajo apercibimiento aplicarle 30% interés anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación subasta. Iva a su cargo de corresponder, abonará 4% s/ precio subasta p/Fondo Prev. Viol Fiar.- Compra en comisión art 586 CPCC.- Informes Martillero: 3513847412.Fdo: Dra. Gabriela Pucheta-secre- Of. 26/02/2019

5 días - N° 199538 - \$ 3020,30 - 27/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ NIELTO ORLANDO ALFREDO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 10510/2017), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 28/03/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS marca VOLKSWAGEN modelo BORA TDI año 2006 dominio FKM945. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 27/03/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 200096 - \$ 695,20 - 25/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "Fiducia Bell S.A. C/ Lancioni, Gerardo Dario" –Ejecutivo-Expte. 3307678-Cuerpo 1º, Mart.: Sergio R. Jara -M.P. 01-815-dom. Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 03-04-2019, a las 11,00 Hs. en Planta Baja de Tribunales-Rivadavia N° 99- B. Ville- Lote de terreno ubicado en Justiniano Posse, Lote N° 15 de Mz. "R" del Barrio Parque, y mide 12mts. de fte. al Sud por 35mts. de fondo; superficie total 630m2. linda: Al N. c/lote 1, al S. c/calle Maipú, al E. c/resto de misma mz. y al O. c/lote 14.- Dominio 100% a nombre de Gerardo Lancioni en Matrícula 571292.- Estado: ocupado por dueño y flia.- Mejoras: Vivienda familiar, living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero.- Condiciones: Base \$702.240.- (s/DGR).- Post. Mínimas: \$7.100,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont.,

efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial Bco. Cba. Suc. Bell Ville, N° 305/20416902, CBU 0200305251000020416924.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 –B. Ville- T.E. 3537-585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.: 19/03/19.-

3 días - N° 199990 - \$ 1665,81 - 03/04/2019 - BOE

O./Juez 22a.Civil autos "Portelli José Antonio c/ De Los Santos Adolfo Mario – Ejec. (6092959)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824). c/domicilio en Romagosa 289, rematará el 27/03/19 a las 10 hs. en sala remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor del demandado, Dominio HXN223, Mca. Peugeot, Mod. FH-307 XS 2.0, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, el que sale a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra, más Comisión Martillero (10%) y 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo en el pazo que fije el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 585 del CPC., cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que usa el BCRA con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas: \$1.000.- Compras en Comisión: art. 586 del CPC.- El vehículo se exhibe en calle Castro Barro N° 1291 en el horario de 9 a 11 horas.- Informes al Martillero al T.E. 351-6322447.- Of. Cba.20/03/2019.-

3 días - N° 200307 - \$ 2099,04 - 27/03/2019 - BOE

Juzg. 1ºInst. y 13º C.C. Nom - Conc y Soc N°1. de Cba. Sec. Olmos en autos: "EZCURDIA, HORACIO DANIEL.- QUIEBRA INDIRECTA EXPTE: 5749794, Mart. Federico J. Patiño Allende, M.P. 01-878, dom. Chacabuco N°1090 Córdoba, sacara a remate en sede del juzgado de Paz de la Localidad de Pueblo Italiano, de la Provincia el día 29 de marzo del corriente a las 12 Hs. - FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Dto Unión, Ped Loboy, pcia de Cba, MATRÍCULA N° 240.001 (36-05) a nombre del fallido – Sup. 48 Hectáreas 9.211 m 59 dm2. ESTADO: Según constatación

de fs. 549/552, sin ocupantes - animales con dueño desconocido. No admite compra en comisión. Base: \$826.522,00, Post. Min: \$20.000. Comprador abonará: 20% compra, Com Mart. (3%), ley 9505 (4%) y demás comisiones e imp. a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., conf. modalidades previstas en el portal. Informes al Mart. cel. 351- 5956397. EXHIBICION: 28/03/19 de 10:00 a 13:00 hs y 15:00 a 17:00 Hs.- of.20/03/19.- Fdo: Andrea Belmaña Llorente.- Prosecretaría Letrada.-

3 días - N° 200339 - \$ 1708,62 - 29/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos "NEGRETE, GUSTAVO OMAR – CONCURSO PREVENTIVO /Expte N° 7758739", mediante Sentencia N° 5 de fecha 19 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de GUSTAVO OMAR NEGRETE, DNI N° 21.774.785, CUIT N° 20-21774785-7, con domicilio en Av. San Martín N° 806 de localidad de Morrison (Cba), Tramitará en forma conjunta con Expte "Negrete Pedro Osmar –Concurso Preventivo (Expte 7368274)" Arts. 67 y 68 LCQ (...). 8) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de abril de 2019 (inclusive); 10) Establecer el día 30 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) 14) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas, 5 días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad (...) Firmado MOLINA TORREZ Elisa Beatriz (Juez). Datos de la Síndico: Cr Juan Carlos LEDESMA con Domicilio en calle General Paz N° 228, Bell Ville (Pcia. de Córdoba). Cinco días.

5 días - N° 200670 - \$ 4010,50 - 29/03/2019 - BOE

O.J. 52º CC. autos VAIRA RODOLFO GUSTAVO-PEQ.CONC.PREV-REHACE(Expte. N° 5337513), Mart. Marcos Romero MP.01-089 dom. Mariano Moreno 373 Cba.,rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 29/3/2019 al 5/4/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas. inmueble del fallido, departamento de dos dormit. en 2º Piso, desocup.,insc. Matrícula 282.413/38 Capital (11) Edif. LAS ARAUCARIAS DOS sito calle Bouchardo y Ana Maria Jamer, Barrio Pueyrredon, Cba., sup.cub.prop. 53,87 mts.; Base \$1.800.000; incr.post.: \$18.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs final rte.20% del valor de com-

pra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob.-más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos insc. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/39204804, CBU 0200922751000039204842. Inf.Mart.TE 4814073,Cel.157612450-;exhib.26y 27/3 de 16 a 18 hs. Of.22/3/19

5 días - N° 200638 - \$ 3464,50 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6247599), SENTENCIA N°: 28, Córdoba 06/03/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de LEM AVE S.A., por incumplimiento en el pago de los honorarios de la sindicatura, inscripta en la Matrícula N°12180-A del 1 de noviembre de 2012, CUIT 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia N°572, B° Ipona de la ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe... VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art.202 L.C.)" Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaría Letrada

5 días - N° 198579 - \$ 3008 - 25/03/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGO S.A. – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE – 7698189", Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 61 del 13.03.2019: se declara la quiebra de AGUA LAGO S.A., insc. Mat. 9532-A Sede en calle José Martí N° 255, B° Residencial – Montecristo, Pcia. Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al

Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29.04.2019. Informe individual 03/06/19. Informe General 06.09.19. Fdo: Eduardo N. Chivassa – JUEZ.

5 días - N° 199109 - \$ 1232,70 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7505835), SENTENCIA NUMERO: 32 Córdoba, 08/03/2019. VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. GIARDA, LAURA RAQUEL, D.N.I. N° 25.120.466, con domicilio real denunciado en calle Urquiza N°1154, Planta Alta, ciudad de Córdoba (fs. 1 y 7), y CUIT N° 27-25120466-2 (fs. 19). (...) 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...)” Asimismo, AUTO NUMERO: 16, de fecha 13/03/2019, por el que se aclaró el error material involuntario por el cual la sentencia precedente no fue firmada digitalmente, y se rectificó la misma en otros puntos. Oficina, 18 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaría letrada.

5 días - N° 199584 - \$ 1661,15 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEDACCHIA, EDITH MARIA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N°7925765), por Sentencia N° 24 del 27/02/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Edith María PEDACCHIA, (D.N.I.12.669.023- CUIL N°27-12669023-7), con domicilio en calle Tucumán N°2146- PB, Dpto. 1, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asi-

mismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.05.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Ayacucho 356- PB -Of. 5, Cba.); Informe Individual: 01.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 24.10.19; Informe General: 25.11.19. Of. 19.03.19.
5 días - N° 199880 - \$ 2304,85 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: por orden del Sr. Juez 26^a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "SANTANA, LUCIA FILOMENA-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6312585), SENTENCIA N°38 DE FECHA 18/3/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. LUCIA FILOMENA SANTANA, D.N.I. N°2.455.413, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle Guatemala y Cuba N°707, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba...III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30 de abril de 2019...XVIII) Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib)...XX) Atento a la incomparecencia de la fallida, y de conformidad a lo dispuesto por el art.88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.-

5 días - N° 199887 - \$ 2296,65 - 28/03/2019 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "SUCESION DE NORA LILIAN ABELLEIRA - QUIEBRA PEDIDA" (Expte 7304489) se hace saber que por SENTENCIA N° 11 del 12/03/2019 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la sucesión de la Sra. Nora Lilian Abelleira, CUIT 27-14069614-0. ... VIII) Prohibir a los herederos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar a los herederos y a los terceros que posean bienes de la deudora, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Intimar a los herederos para que cumplimenten

acabadamente los requisitos a que se refiere el art. 86, segundo párrafo, LCQ, informen al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles, y entreguen al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 LCQ). ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 31/05/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. SINDICO: Cr. Daniel Eduardo Bachiochi, MP 10.05281.9 con domicilio en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 19/03/2019.

5 días - N° 200098 - \$ 4832,75 - 27/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26°. Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 2- en: "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771: "SENTENCIA NUMERO: 42. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. CARREÑO, ALBERTO EDUARDO, D.N.I. N° 7.996.800, con domicilio real denunciado en calle Panaholma N°1549, Barrio Leandro N. Alem, ciudad de Córdoba (fs. 6), y CUIT N° 20-07996800-6. (...). 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/06/2019. (...). Se hace saber que 08/11/2019 se dictará la Sentencia de verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) Oficina, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaría letrada.

5 días - N° 200171 - \$ 1753,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26^a. Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 2- en autos: "L.E.M. AVE S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°6267599, se informa que el síndico designado Cr. DANTE AMERICO BONESSI, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Obispo Trejo y Sanabria N°179, 1er piso of.1, Córdoba. Horario de atención Lun./Vier. 9/17 hs.-

5 días - N° 200177 - \$ 901 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ORTIZ, FABIAN ANDRES - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7751092", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente reso-

lución: "SENTENCIA NÚMERO: 44. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. ORTIZ, FABIAN ANDRES, D.N.I. N° 24.318.744, con domicilio real en calle Belgrano 103, piso 5, Departamento F, de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). [...] XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 10 de mayo de 2019. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2019. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 16 de agosto de 2019. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-
5 días - N° 200355 - \$ 3927,70 - 29/03/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, hace saber que por sentencia N° 5 de fecha 15 de Febrero de 2019, en autos "ACEVEDO, Luis Nazareno - Concurso Preventivo" (expe. 7835817) tramitados por ante Secretaría N° 3, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS NAZARENO ACEVEDO, argentino, D.N.I. N° 30.238.947, de estado civil casado, fecha de nacimiento: 29/08/1983, hijo de Luis Antonio ACEVEDO y de Verónica Virginia VEGA, de profesión empleado penitenciario, con domicilio real en Libertad N° 2517 y con domicilio constituido en calle Pje. Cangallo N° 92, Oficina N° 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º)...- 3º)...- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTIDOS de ABRIL del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CUATRO de JUNIO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día UNO de AGOSTO del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CINCO de FEBRERO del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del

Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- 8º) Disponer de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).- 9º) Disponer la anotación del presente Concurso Preventivo en los registros correspondientes, Registro Público y Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 10º) Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes.- 11º)...12º)...13º)... 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el concursado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse.- 15º)... Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro, Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de julio 1061 de esta ciudad de San Francisco.

5 días - Nº 199054 - \$ 5896,45 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 19/2/2019, AVISO Nº 194888 en autos: Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7740666), haciendo saber: Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 24 de abril de 2019...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria

5 días - Nº 199152 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 18/2/2019, AVISO Nº 194673 en autos PAJON RUBEN JORGE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7716088), haciendo saber: Que se dictó Sentencia nº 564 del 18/12/2018...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria.

5 días - Nº 199153 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA Nº 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019. autos "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. - CONCURSO

PREVENTIVO" (Expte. nº 7966652)se RESOLVIO: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo la sociedad HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matrícula 8547- B, CUIT Nº 30-56434545-4.- ...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23/05/2019. XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 09/08/2019. XIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 04/11/2019.-Síndico designado Cr. Néstor Gerónimo HAYDUK que fijo domicilio en Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - Nº 199465 - \$ 1771,85 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Marcos Juarez, Pcia. de Córdoba, Secretaría Única, en autos "MAURER ROLANDO SRL-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7861951), hace saber que mediante Sentencia Nº 10, de fecha 01-03-2019 resolvió: I) Declarar abierto el GRAN CONCURSO PREVENTIVO de la razón social "MAURER ROLANDO SRL" CUIT. 30-52537170-7, Inscripta por ante el Registro Público de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio N° 2390 el 16-06-1981, con sede social en calle Colón esquina General Paz de la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba; II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de la verificación de sus créditos hasta el día 07 de Junio del corriente año inclusive; III) Se hace saber que a sido designada Síndico la Contadora María Fernanda BEVILACQUA, DNI: 20.641.702, Mat. Prof. 10-09607-5 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Tucumán 355 de la ciudad de Marcos Juárez.-FDO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez. Oficina 19 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 199785 - \$ 3458 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "BONALDI, HECTOR LUCIO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 7977651", mediante Sentencia Nº 45 de fecha 18 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Lucio Bonaldi, D.N.I. Nº 10.940.248 CUIT 20-10940248-7, con domicilio real en localidad de Santiago de Temple, zona

rural, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA" cuyo concurso fue abierto mediante sentencia nro. 93 del 10/12/2018 en los caratulados: "PGB SOCIEDAD ANONIMA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 776999. (...).X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de mayo de 2019 (15/05/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)." (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero - Moreno - Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Morero, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 199788 - \$ 3920,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "CAZENAVE CARLOS HUMBERTO - CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte. Nº 7847689)", mediante Sentencia Nº 63 de fecha 15 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) I) Declarar la apertura del concurso preventivo de CAZENAVE CARLOS HUMBERTO - DNI 22.037.814 CUIT Nº 20-22037814-5, con domicilio real en calle John F. Kennedy Nº 59, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley Nº 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día Treinta de Abril de dos mil diecinueve (30/04/2019). XVI) Fijar como fecha para

que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diez de marzo de dos mil veinte (10/03/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.. (...)” (fdo.) Dr. Sergio Gabriel Ruiz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Salcedo – Teliczan (Cres. Carlos Alberto Salcedo, Matrícula Nro. 10.051472 y Rosa Elena Teliczan, Matrícula 10.08460.3). Domicilio: Lima N° 90, 4to. piso, Dpto. “7”, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199789 - \$ 2848,10 - 28/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José TOLOCKA o TALACKA o TALACHKA cédula Policia de Córdoba N° 319.280 y María KRASANKAITE o KRAZAUKAITE o KASANKAITE o KRASAUKASTE o KRASAUSKAITE, DNI N° 93.216.294, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos “TOLOCKA O TALACKA O TALACHKA, JOSE - KRASANKAITE O KRAZAUKAITE O KASANKAITE O KRASAUKASTE O KRASAUSKAITE, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7197634. Córdoba, 01/10/2018. Fdo.: Fernando Eduardo RUBIOLLO, Juez - Nicolás MAINA, Secretario.

1 día - N° 199030 - \$ 220,30 - 25/03/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.yFlía. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: “MANA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-” (Expte. N° 7802193), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Teresita MANA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 8, Dra. TORRES, Mariela Viviana, 25/02/2019.

1 día - N° 199271 - \$ 105,09 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 2da Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “TRUJILLO RODRIGUEZ Y/O TRUJILLO, RODOLFO Y/O RODOLFO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 6854150 ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 12/03/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Trujillo Rodríguez y/o Trujillo, Rodolfo y/o Rodolfo Ramón. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA. BOSCATTO MARIO GREGORIO. SECRETARIO JUZGADO 1ERA INSTANCIA.

1 día - N° 199367 - \$ 319,93 - 25/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en autos “MOSCA JORGE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXPTE. 7739271, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante “Jorge Ernesto Mosca,” para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Andrea Liksenberg (Juez)- Dr. Víctor Manuel Meaca (Secretario).- Córdoba, 18 de marzo de 2019.-

1 día - N° 199454 - \$ 137,07 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Com. a decretado: CORDOBA, 27/07/2018 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). EXPEDIENTE: 7076169 - - TORRES, HUGO OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLAGRA de VIDAL, Raquel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 199463 - \$ 187,50 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados:

“ LEON, ANA MARIA DEL VALLE O ANA MARIA DEL V. – Declaratoria de Herederos” (Expte. N°.: 6520974),. Cba, 13/09/2017.- Fdo. Benitez de Baigorri, Gabriela María - Juez – Trogrlich, Marta Ines. – Prosec.

1 día - N° 199480 - \$ 131,33 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor RICARDO ANTONIO MOLINA DNI 7.976.289 en los autos caratulados “MOLINA RICARDO ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 7528045” para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 31 del 10 de 2018. Pro Secretaria: Villalba. Juez: Elbersci María del Pilar.

1 día - N° 199505 - \$ 110,01 - 25/03/2019 - BOE

El Juez C.C.C. y Fam. de La Carlota en autos caratulados PALAVECINO, Azucena Maria-Declaratoria de herederos-Exp. 7395754, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Muñoz, Ruben Alberto-Juez.-

1 día - N° 199710 - \$ 85 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 24 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO RENE HEREDIA, D.N.I N° 16.506.742 cuya declaratoria de herederos se tramita en autos caratulados: “HEREDIA, JULIO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7462158),” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/12/2018. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés (Juez); LOPEZ, Julio Mariano (Secretario).

1 día - N° 199714 - \$ 159,21 - 25/03/2019 - BOE

El Juez C.C.C. y Fam. de La Carlota en autos caratulados “ Dasbul, Omar-Dec.de Herederos” Exp.7909658 CITA y emplaza a herederos y acreedores del causante Omar DASBUL para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Juez Muñoz, Ruben Alberto.-

1 día - N° 199719 - \$ 85 - 25/03/2019 - BOE

El Juez C.C.C. y Fam. de La Carlota, en autos caratulados Cleary, Dora Raquel-Dec. de He-

red. Exp. 7788992, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causane para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Juez Muñoz, Ruben Alberto.

1 día - N° 199736 - \$ 85 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación Secretaria Número Catorce de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GARELLO ALBERTO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 7900074" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Santiago Buitrago: Juez -Luciana Saber: Secretaria.

1 día - N° 199756 - \$ 185,45 - 25/03/2019 - BOE

El Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2°Nom S.3 - COSQUIN en autos "ROMERO, HECTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 7110075) dice: "COSQUIN, 17/12/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo a fs. 01: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROMERO, HECTOR ROBERTO- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO".

1 día - N° 199823 - \$ 251,05 - 25/03/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 7ma. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°14 a cargo de la Dra. Luciana María Saber en los autos caratulados "CABRERA, MARIA ARGENTINA - PERAFAL, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7925861 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña MARIA ARGENTINA CABRERA L.C. 7.798.517 Y Don ESTEBAN PERAFAL L.E. 2.948.799, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publica-

ción comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto.14/03/2019. FDO: Dr. Santiago Buitrago - Juez; Dra luciana Saber -Secretaria.-Oficina, de marzo de 2019.-

1 día - N° 199828 - \$ 203,49 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes, PICCO JOSE BARTOLOMÉ, D.N.I. 6.595.940, en los autos caratulados: "PICCO, JOSE BARTOLOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7754171, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. La Carlota, 06 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto: Juez; Dra. SEGOVIA Marcela del Carmen: ProSecretaria.

1 día - N° 199841 - \$ 188,32 - 25/03/2019 - BOE

CÓRDOBA, 14/03/2019. - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, LAILA MARIEL D.N.I. 23.231.002, en autos caratulados "MARTINEZ LAILA MARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7903606" y a todos los que se consideren con derecho a los sucesión para que dentro de los treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO.: DRA LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 199893 - \$ 199,80 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14° Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HARDOY, MARIA DEL CARMEN, en los autos caratulados "EXPTE: 6230833 - URIA, MARCIAL - HARDOY, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Cba. 15/03/2019. Fdo. Fontaine, Julio L. (h) (Juez) - Morresi, Mirta E. (Secretario).

1 día - N° 199952 - \$ 158,39 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Segundo,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. Juan Agustín Bustamante DNI 3.461.436; Blanca Rosa Basualdo DNI 1.568.575 y Andrés Hugo Bustamante DNI 11.722.446, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, AGUSTIN - BASUALDO, BLANCA ROSA - BUSTAMANTE, ANDRES HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7133782) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 14/12/2018. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez).- Dr. Ruiz jorge,(secretario).

1 día - N° 200001 - \$ 216,61 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eugenia María Falappa y/o Falappa de Brasca, en autos: "FALAPPA Y/O FALAPPA DE BRASCA, EUGENIA MARIA- D.H." (Expte. 7524336), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, 17/12/2018.- Agustín Ruiz Orri-co, Secretario.-

1 día - N° 200032 - \$ 167,82 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Analía del Valle GALLEGOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GALLEGOS, ANALIA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7980149), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,19 de Marzo de 2019- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria.

1 día - N° 200037 - \$ 139,53 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Angel CASSOL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CASSOL, ALBERTO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE:7969356), bajo los apercibimien-

tos de ley.- San Francisco, 19 de Marzo de 2019- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria.

1 día - N° 200038 - \$ 133,38 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ra Circ San Francisco, 3º Nom, 6º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO CAMOLETTO a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "CAMOLETTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 7130213). San Fco. 28/11/2018. Gonzalez Alejandro - Secretario; Viramonte Carlos - JUEZ

1 día - N° 200039 - \$ 271,70 - 25/03/2019 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. civ. Com. Conc. y Flia- Jesús María - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Roberto Luna, en los autos caratulados "LUNA LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE.7495655", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: Sartori José Antonio (juez), Rivero María Eugenia (Pro-sec.)- Jesús María, 12/02/2019-

1 día - N° 200041 - \$ 133,38 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados PEREZ RAMÓN ANDRES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7765453 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ RAMON ANDRES para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Bustos Carlos Isidro Juez/a de 1ra Instancia. Arreguine Natalia prosecretario/letrado

1 día - N° 200061 - \$ 100,99 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º y 37º Nom. Civil y Comercial, en autos Soto Luis Alberto-Juárez María Esther-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 5683844. de Córdoba. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Córdoba, 12/03/2019.- Fdo. Vinti Ángela

Maria-Juez/a 1ra. Inst.-Guerrero Silvia Alejandra Elena.-Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 200117 - \$ 236,29 - 25/03/2019 - BOE

VILLA MARIA: La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.y Flía. de 3º Nom. de VILLA MARIA, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en los autos caratulados: "NUÑEZ AROLDO PEDRO - BASUALDO IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 7760221), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante AROLDO PEDRO NUÑEZ e ILDA IDA BASUALDO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6. VILLA MARIA, 25/03/2019.-

1 día - N° 200133 - \$ 123,54 - 25/03/2019 - BOE

La jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y Tercera Nom. de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, secretaria a cargo de la Dra. Ana Marion BAIGORRIA, en los autos caratulados: "GUERRERO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7777428, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Manuel GUERRERO, DNI 28.208.572, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 21 de Marzo de 2019.- Fdo.: Selene Carolina Ivana LOPEZ - JUEZA - Ana Marion BAIGORRIA -SECRETARIA.-

1 día - N° 200139 - \$ 173,56 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "GOMEZ, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7825545)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, JORGE EDUARDO, D.N.I. N° 24.029.192, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la presente publicación comparezcan y acrediten su derecho. Cba., 11/02/2019. Secretaria: Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Jueza: Dra. Murillo, María Eugenia.

1 día - N° 200142 - \$ 143,22 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez 1 Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "DEGANUTTI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 7721881", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2019. Pro-Secretaria: GARRIDO, Karina Alberta - Juez: MAYDA, Alberto Julio.

1 día - N° 200554 - \$ 294,45 - 25/03/2019 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "ASTRADA, ALICIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 7834244, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Doña Alicia Noemi Astrada, DNI 5.486.617, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.:SARTORI, Jose Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 200557 - \$ 393,90 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Humberto Eduardo CASTILLO, DNI 6.376.709, en los autos caratulados "CASTILLO, JUAN HUMBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7381738" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario.

1 día - N° 200560 - \$ 316,55 - 25/03/2019 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO HECTOR BACCI, en autos caratulados: "BACCI OSVALDO HECTOR.-Declaratoria de Herederos" Expte.nº7965458, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 21/03/2019.- Secretaria, Dra. Silvina Leticia Gonzalez.-

1 día - N° 200642 - \$ 318,50 - 25/03/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DELIA MARIA o DELIA M BARTOLI en los autos "SAC 7088570 - BORDONI ANSELMO - BARTOLI DELIA MARIA o DELIA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término

de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUS-TOS, 14-09-2018.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO.- SECRETARIO.-

1 día - N° 199176 - \$ 198,16 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALAS MANUEL ALEJANDRO, en los autos caratulados: "SALAS, MANUEL ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7828044", y a los que consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de marzo de 2019. Fdo: MAYDA, Alberto Julio-JUEZ, REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - N° 200107 - \$ 330,85 - 25/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc.Fam. SEC.1- de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIXTA JUANA MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ SIXTA JUANA - Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 7903129 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DEAN FUNES, 19/03/2019. Juez: SMITH, José María Exequiel, Sec. OLMOS Valeria Evangelina.

1 día - N° 200685 - \$ 312 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ.Com. y de Flia. de Villa María, en autos "ARCE, Ramón Bernabé – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7819973), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Ramón Bernabé ARCE, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13/03/2019.-

1 día - N° 199988 - \$ 99,76 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Sec. 2 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ALLADIO, CLEOTILDE JOSEFINA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7959448" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ALLADIO, CLEOTILDE JOSEFINA D.N.I. N° 6.618.531, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten

su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – Juez. – Dra. FRANCIULLI de ROJO, María – Prosecretaria.

1 día - N° 200535 - \$ 445,25 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7580182, CITese Y EMPLAZese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Delbene Alejandra Beatriz, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho..."-Fdo: José María Estigarribia- Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria"- Villa Cura Brochero, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199598 - s/c - 25/03/2019 - BOE

El J. 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO VALERIANO GODINO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GODINO ALBERTO VALERIANO – Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 7833624", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Marzo de 2019.-

1 día - N° 197985 - \$ 85 - 25/03/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ PRESENZA en los autos caratulados: "PRESENZA, JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7614114, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/02/2019. Fdo. Muñoz, Juez – Nolter - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 199006 - \$ 102,22 - 25/03/2019 - BOE

En el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 17º Nominación en los autos caratulados "Mario Ignacio Martínez Crespo - Declaratoria de Herederos - Expte N° 7903485 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Martínez Crespo Mario Ignacio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Bole-

tin Oficial Bart. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Autos a los fines de la designación de administrador provisorio. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, previo al dictado del auto de declaratoria de herederos, acompañen los herederos originales de la totalidad de las partidas acreditantes de los vínculos invocados. Firmado: Beltramone Verónica Carla, Juez de 1ra Inst. Carubini Andrea Fabiana, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 199172 - \$ 3382,30 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ.Com.Conc.Flia de Carlos Paz en autos PAITTOVI, Margarita-Declaratoria de Herederos.Expte.7946619,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Margarita Paitovi, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 13/3/2019. Firmado. Rodríguez Viviana Juez. Boscatto Mario G. Secretario.

1 día - N° 199372 - \$ 109,19 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Calantoni Antonio o Antonino o Antonino Michele o Anthony, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135);autos "EXP: 5848746-CALANTONI, ANTONIO O ANTONINO O ANTONINO MICHELE O ANTHONY-TESTAMENTARIO" Córdoba, 28/02/2019.- Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ de 1ª Inst.-

5 días - N° 199400 - \$ 960,05 - 27/03/2019 - BOE

Juzgado C.C.C y F Secretaria N° 1 de Río II en los autos LUNA, HUGO LEONOR – LENZUCK TERESA ELENA (EXPTE n°2960441) Cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LENZUCK, TERESA ELENA ,por edictos en el de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días . Of . 05/02/2019. Fdo Ruiz , Jorge Secretario . Susana Martínez Gavier Juez

1 día - N° 199481 - \$ 85 - 25/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1 Inst Civ y Com 24 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Norma Dora ORTEGA D.N.I.03.636.244 en los autos caratulados "ORTEGA, NORMA DORA S/Declaratoria de Herederos-Expte.Nº7491895", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07 y 14 de marzo de 2019. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés-Juez-DERNA, María Virginia-Prosecretaria.

1 día - Nº 199540 - \$ 143,22 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 2, en autos "FUNES, RAUL EL SO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE n°7839213" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RAÚL EL SO FUNES D.N.I. 6.653.390, para que en el término de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto 05/02/2019. Fdo.: PERALTA José Antonio -Juez-LUQUE VIDELA, María Laura. -Secretaria.

1 día - Nº 199550 - \$ 129,69 - 25/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civil., Com. y Flia de Marcos Juárez, Sec. 2 Dra. María de los Ángeles Rabanal, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los causantes LUIS HECTOR ó LUIS HÉCTOR FELTRIN y MYRTA EDITH RAFEL para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "FELTRIN, LUIS HECTOR - RAFEL, MYRTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 7802798" bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y Com.) Marcos Juárez, 13/03/2019. Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ, RABANAL, María de los Ángeles - SECRETARIO/A

1 día - Nº 199698 - \$ 199,80 - 25/03/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados a los fallecimientos de los Sres. MENZIO SANTIAGO CARLOS, D.N.I Nº 2.905.457 y CAREZZANO CATALINA EMMA DNI Nº 7.665.625, en autos caratulados "MENZIO, SANTIAGO CARLOS - CAREZZANO, CATALINA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 7727101" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Terce-

ro, 06 de marzo de 2019. Juez/: Pavon Mariana Andrea- jueza; Borghi Pons Jéscica Andrea- secretaria. 1 día.-

1 día - Nº 199718 - \$ 191,60 - 25/03/2019 - BOE

Alta Gracia. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Familia de 2º nom. Secret. 4º de Allta Gracia, emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ADIDA SUSANA VEGA en autos VEGA AIDA SUSANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. 7780356) Cuerpo 1, por el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley . oficina 12/03/2019. Dr. LASSO CLAUDIO GUILLERMO. Juez. Dra. DE PAUL de CHIESA LAURA INES.SECRETARIA. SUSANA A. VIGILANTI - ABOGADA 1-28060.

1 día - Nº 199728 - \$ 134,20 - 25/03/2019 - BOE

La Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "PARINO, ALBERTO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS."(Expte 7925304), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Alberto José PARINO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 14/03/2019. Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA, Ana Laura - SECRETARIA.-

1 día - Nº 199739 - \$ 162,08 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7380962)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cristian Roberto AGUIRRE, D.N.I. Nº 31.058.262, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Córdoba, 01 de Marzo de 2019. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito - Juez de 1ra Instancia. MIRO, María Margarita - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - Nº 199882 - \$ 220,30 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom. Civ. Com. , en los autos "COLLINO, MARIO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7706603)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 27/11/18 Fdo.VILLARRAGUT, Marcelo JUEZ, BARONETTO, Sonia PROSECRETARIA

1 día - Nº 199907 - \$ 94,02 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados "PERALTA, PEDRO SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5129246)", cita y emplaza a los herederos de Rubén Abelino Peralta, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Febrero de 2019. Fdo: Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana .Secretario: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María A. Noemí.

1 día - Nº 199909 - \$ 107,14 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. Nº 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPI, D.N.I 14.583.467 en autos caratulados CAMPI, HECTOR HORACIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7894438 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 11/03/2019. Juez: Sanchez Torassa Romina - Prosec: Oliva Mariela

1 día - Nº 199913 - \$ 119,44 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civil y Com. 24º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "ADAMO, PABLO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7853015" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pablo Roque Adamo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 07.03.2019.- Fdo: Dr. FARAUDO, Gabriela I- Juez. Dr. LOPEZ, Julio- Sec.

1 día - Nº 199916 - \$ 111,24 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOLONDI, EDITA LUCIA y BARROSO, ROBERTO FRANCISCO en autos caratulados BOLONDI, EDITA LUCIA - BARROSO, ROBERTO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7822423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba., 01/03/2019. Sec.: Meaca, Víctor M. – Juez: Liksenberg, Mariana A.
1 día - N° 199920 - \$ 131,33 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO CUEVAS, DNI 6.462.370 y SUSANA RAMALLO, DNI 2.963.186 en autos caratulados "CUEVAS, HIPOLITO – RAMALLO, SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7573765" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/10/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yéssica Nadina
1 día - N° 199926 - \$ 130,10 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELGIRO MARIA MANSILLA, en autos caratulados MANSILLA, ELGIRO MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7652839 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/11/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 199927 - \$ 108,78 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLORIA ANA DEL OLMO MABRES o GLORIA ANA DEL OLMO D.N.I 5.587.584 en autos caratulados MARTINEZ, ARNALDO FELIX – DEL OLMO MABRES GLORIA ANA y/o DEL OLMO GLORIA ANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5124257 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo – Prosec: Origlia Paola
1 día - N° 199928 - \$ 146,91 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ EDMUNDO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7953055" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SANCHEZ EDMUNDO RICARDO DNI N° 11.189.389, para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de

Marzo de 2019. Fdo: Dr. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra – Juez; Dra. Laimes Liliana Elizabeth – Secretario.-
1 día - N° 200539 - \$ 414,70 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERLINO, DANIEL HORACIO en autos caratulados MERLINO, DANIEL HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7781177 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2019. Juez: González de Queiro Marta Soledad – Sec: Mariani, María Leticia
1 día - N° 199929 - \$ 115,34 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 6ª Nom. Sec. 12 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante NORMA INES QUIROGA, en autos caratulados MOLINA, JULIO MARTIN – QUIROGA, NORMA INES - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7419309 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/02/2019. Sec: Arambur María Gabriela – Juez: Martínez de Alonso Mariana
1 día - N° 199930 - \$ 132,97 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RECHI, ASECION en autos caratulados RECHI, ASECION – PALACIOS JUAN JERONIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7612228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/12/2018. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban. - Prosec: Aguilar Cecilia Soledad
1 día - N° 199931 - \$ 118,62 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAGLIARONE, HUMBERTO, PIÑAL, NILSE EDITH y PAGLIARONE, GRACIELA ROSA en autos caratulados PAGLIARONE, HUMBERTO - PIÑAL, NILSE EDITH - PAGLIARONE, GRACIELA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7154354 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.) Bell Ville 13/02/2019 – Juez: SANCHEZ, Sergio Enrique – Prosec: BELTRAMI, María Pía
1 día - N° 199937 - \$ 187,50 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO HECTOR RIVERO, en autos caratulados RIVERO, RICARDO HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7491599 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María
1 día - N° 199976 - \$ 107,96 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FULGENCIO, ROMERA D.N.I. 7.982.162, en autos caratulados ROMERA, FULGENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. N°7861670 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2019. Juez: FLORES, Francisco Martín – Sec: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo
1 día - N° 199932 - \$ 125,59 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO MONICO VAZQUEZ, D.N.I 4.088.939 en autos caratulados VAZQUEZ, ANTONIO MONICO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7795801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2019. Sec: Mariani, María Leticia - Juez: Novak, Aldo Ramón S. (PAT)
1 día - N° 199933 - \$ 120,26 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BONINO y ALEJO NOLBERTO o ALEJO N. o ALEJO NORBERTO AYMOND en autos caratulados BONINO, MARIA – AYMOND, ALEJO NOLBERTO o ALEJO N. o ALEJO NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7154470 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2018. Sec.:

Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 199935 - \$ 150,19 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, STELLA MARIS en autos caratulados CORDOBA, STELLA MARIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6858851 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/10/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana

1 día - Nº 199936 - \$ 113,29 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO SUBILS en autos caratulados SUBILS, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7856825 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13/03/2019. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Susana E. Martínez Gavier

1 día - Nº 199954 - \$ 121,49 - 25/03/2019 - BOE

Sr Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BUTT y VICTORIA GREGORIA OLIVA.En autos caratulados: BUTT, JUAN DOMINGO - OLIVA, VICTORIA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. Nº 7175484 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/11/2018 Juez: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad- Prosecretario:RIVEROS, Cristian Rolando

1 día - Nº 199955 - \$ 139,12 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1(ex Sec2) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. OLGA MABEL SANCHEZ, DNI 5.072.626 para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN, en los autos caratulados: "SANCHEZ, OLGA

MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7963494). Fdo. RODRIGUEZ VIVIANA. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda .SECRETARIA JUZGADO 1RA: INSTANCIA- Villa Carlos Paz, 18 de marzo de 2019.

1 día - Nº 200163 - \$ 233,83 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES o TORRE, PEDRO NICOLAS, DNI Nº 7.956.511 en autos caratulados TORRES o TORRE, PEDRO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7443334 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/11/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - Nº 199977 - \$ 129,28 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TOLEDO HECTOR ANICETO, en autos caratulados "TOLEDO, HECTOR ANICETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Judicial Nº 7707156, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/03/2019. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando; SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 199982 - \$ 147,32 - 25/03/2019 - BOE

Juzgado de Ira. Inst. y 2da.. Nom. C.C.C. F. de Bell Ville Sec. Nº 3 en autos DANIELE, Néstor Hugo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 7891073, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa – juez – Nieva Ana Laura – secretaria – Bell Ville, 14/3/2019

1 día - Nº 199987 - \$ 160,85 - 25/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. De 1ra Inst. y 3ra. Nom., en autos caratulados "URSCHEL, EMILIO - CILETTI, AUGUSTA ELISA -D.H" Exp. 7909561, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de la causante Sra. AUGUSTA ELIZA CILETTI (DNI 7.782.782),para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 11/03/2019.Fdo.:Dra. LOPEZ, Selene–Jueza.Dra.:BAIGORRIA, Ana Marion-Secretaria. RIO CUARTO, 19/03/2019.

1 día - Nº 199999 - \$ 132,97 - 25/03/2019 - BOE

Cruz del Eje.El Juez en lo C.yCl.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA DULIA CACERES, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "CACERES ELBA DULIA-Decl. de Herederos-Expte Nº 7763443 Oficina 14/03/19 Dra. Alaniz, Roxana del Valle-Secretaria Juzgado.-

1 día - Nº 200021 - \$ 99,76 - 25/03/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis GIGENA, DNI M4.129.068, en autos "GIGENA, Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7418192), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria. La Carlota, 19/03/2019.

1 día - Nº 200045 - \$ 89,10 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Comercial de 41a Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de NORMA BEATRIZ BUSTAMANTE, DNI 5.882.443, en autos caratulados: "BUSTAMANTE, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 7900324" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 07/03/2019. Fdo: Dr. CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ, Dra. Halac Gordillo, Lucila Maria- SECRETARIA

1 día - Nº 200047 - \$ 132,97 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, MERCEDES en autos caratulados DELBIANCO, PEDRO – CARRANZA, MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5115160 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2019. Juez:

González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 200054 - \$ 118,62 - 25/03/2019 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MANAVELLA SANTIAGO y GRANDE LUISA MARGARITA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MANAVELLA, SANTIAGO – GRANDE, LUISA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6867512. Villa María, 18/03/2019. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez – BRANCA, Julieta, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 200055 - \$ 116,98 - 25/03/2019 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora MEYER, NELIDA, en los autos caratulados "MEYER, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7933055, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.:FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - DERNA, María Virginia - PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 200082 - \$ 129,28 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMATTIS, ANDRES DOMINGO ANTONIO en autos caratulados TOMATTIS, ANDRES DOMINGO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8044342 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 19/03/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 200091 - \$ 152,24 - 25/03/2019 - BOE

El juzgado de 1º Inst. y 50º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "FUNES CASTRO, JOSE MARIA- CASTAÑOS, MARGARITA CATALINA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte. N° 4094803"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

12/03/2019. Fdo: GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad:Jueza; MARIANI, María Leticia: Prosecretaria.-

1 día - N° 200192 - \$ 149,37 - 25/03/2019 - BOE

Villa María. Sec2, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOSE ENRIQUE HUPPI O HÜPPI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "HHUPI O HÜPPI, JOSÉ ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 7828097. Fdo. Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Juez 1RA Instancia; FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA 1RA Instancia. Villa María, 12/02/2019.-

1 día - N° 200094 - \$ 105,50 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUGGIERI, EDUARDO ALJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7179124 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/03/2019. Sec: DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Juez: BELTRAMONE, Veronica Carla

1 día - N° 200099 - \$ 94,84 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 41A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos: EXPEDIENTE: 7908454 - - ARAYA, ELBA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HALAC GORDILLO, Lucila Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 200123 - \$ 107,55 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 45A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos: EXPEDIENTE: 7928769 - LASCANO, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo: VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGERO, CARLOS JOSE, PROSECRETARIO.

1 día - N° 200124 - \$ 94,02 - 25/03/2019 - BOE

Cordoba - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, en autos caratulados "GHIOTTO, DELIA VIRGINIA LUCIA - TESTAMENTARIO – EXPTE - 7793371" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Delia Virginia Lucia GHIOTTO DNI 3.949.962 para que dentro de Treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 19 de marzo del 2019. Fdo.: Dr AREVALO, Jorge Alfredo –JUEZ- Dr. ORIGLIA, Paola Natalia - PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 200147 - \$ 155,93 - 25/03/2019 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eduardo Marcial BOLOGNIA, DNI. 5.811.416, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BOLOGNIA EDUARDO MARCIAL–DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte.7745187. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza. Of: 19/12/2018

1 día - N° 200153 - \$ 137,07 - 25/03/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Daniel Alberto OLTHOFF (DNI 11.347.546) y/o de la Sra. Mirta Susana DE PAULA (DNI: F 5.613.014), en autos caratulados "DE PAULA, MIRTA SUSANA - OLTHOFF, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 6871931)(3º C. Y C. SEC.: N°: 6)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 10 de febrero del 2.019.- Dra. BAIGORRIA, Ana Marión - Secretaria

1 día - N° 200156 - \$ 172,74 - 25/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALFREDO ROLDÁN D.N.I. 7.953.529 en los autos caratulados "ROLDÁN HUGO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7836911) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Martinez

Gavier, Susana Esther, Jueza de 1º Inst. Ruiz Jorge Humberto, Secretario Juzgado 1º Inst.-

1 día - N° 200202 - \$ 172,33 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. C. Conciliación Fam. Sec. N° 2, con asiento en la ciudad de Villa Dolores; Dpto. San Javier, Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: OJEDA U OJEDA DE GONZALEZ, MARÍA LUISA, GONZALEZ, AGUSTÍN BENITO y AGUILERA o AGUILERA de RIZZARDI, OLGA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "OJEDA U OJEDA DE GONZALEZ, MARÍA LUISA Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2375314).- FDO: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez) María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) - Villa Dolores:

1 día - N° 200219 - \$ 371,36 - 25/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mabel María FRAIRE, DNI. 11.763.356, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FRAIRE MABEL MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte.7345046. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 07/11/2018

1 día - N° 200155 - \$ 125,59 - 25/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 1º Nom, Secretaria N° 1, Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. SUSANA JOSEFINA GONZALEZ, D.N.I. N°: 4.448.436 y QUIROGA ELSIAR EDUARDO, D.N.I. N°: D.N.I.: 2.956.702 en los autos caratulados: "GONZALEZ, SUSANA JOSEFINA - QUIROGA, ELSIAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7825884);" por el término de treinta (30) días hábiles, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dr. Peralta, Juez - Dr. Rodriguez Arrieta, Secretario.- Río cuarto, 11/03/2019.-

1 día - N° 200247 - \$ 359,48 - 25/03/2019 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ,

RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 6299419, "V. C. Paz, 30/11/2018. "...Según el certificado de fs. 37 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$17.122,59, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRE. LETRADO.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 2.081,45; por Intereses \$ 1.861,87; por Gastos \$ 2.515,50; y por Honorarios \$ 10.663,77.-

1 día - N° 196869 - \$ 340,84 - 25/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CABRERA, PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 137329, "V. C. Paz, 26/09/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 25.885,20, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1ª. INST.; BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 5.001,05; por Intereses \$ 9.252,99; por Gastos \$ 1.936,80; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 196878 - \$ 353,96 - 25/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIR, JUAN Y/O HEREDEROS (SI LOS HUBIERE) - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 127319, "V. C. Paz, 21/09/2018. ... Atento el certificado de fs. 85 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de

la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-" Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO. Otro: "V. C. Paz, 14/10/2018.- ... Atento a lo solicitado, ampliando el proveído que antecede, siendo que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos de tal decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 10.880,52; por Intereses \$ 12.864,63; por Gastos \$ 2.213,15; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 196890 - \$ 443,75 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Falco Guillermo E., en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Bustos Francisco Adalberto-Presentación Múltiple-Abreviados (6163329)", mediante decreto de fecha 20/11/2018 cita y emplaza al demandado Francisco Adalberto Bustos, DNI 18017477 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPC

5 días - N° 198913 - \$ 867,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 34 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Carrasco Valeria Alejandra, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Clavero Carlos Martin-Presentación Múltiple-Abreviados (6099417)", mediante decreto de fecha 04/12/2018 cita y emplaza al demandado Carlos Martín Clavero, DNI 26815529 para que en el término de 20 días computados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse

5 días - N° 198916 - \$ 908,80 - 27/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Coercial de 8A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "GALETTO, HEBER NATALIO C/ SANCHEZ MAHL, JOSE RAMON (HOY SU SUCESIÓN) - ORDINARIO - ESCRI-

TURACION". (Expte. 6504322) por proveído de fecha 27/02/2019 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sr. José Ramón Sánchez Mahl DNI 10.906.777. a quienes se los cita y emplaza para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse en los presentes o a obrar en la forma que les convenga y acepten o rechacen la herencia bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlos por aceptantes en caso de silencio de conformidad a lo prescripto por el art. 2289 del CCCNac y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 2294 del mismo cuerpo legal... Notifíquese.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo (Juez) .- Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

5 días - Nº 199059 - \$ 1404,90 - 28/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 48º Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib. I. Caseros Nº 551.Cba. BRIZUELA, ALBA EDHIT Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A.-ORD-DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL-Expte Nº6556034. Cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Edith Brizuela D.N.I. 6.624.168 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo César, JUEZ; MIR, Raquel Ines, PROSECRETARIO.

5 días - Nº 199123 - \$ 677,15 - 25/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 6ta Nom.C.C. en autos :BLANCO MARINA SOLEDAD C/ BLANCO EDUARDO MARIO Y OTRO- Impugnanacion de paternidad.- Demanda de Impug. de Filiacion y Accion de Filiacion-Exp 6571594, cita y emplaza a los herederos del difunto Sr EDUARDO MARIO BLANCO, M.I. 6.655.269, para que dentro del termino de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en B. Oficial. Por el termino de ley. Rio Cuarto 22/02/2019.- Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso -Juez. Dra Ivana V. azcurra.- prosect.-

5 días - Nº 199553 - \$ 775,55 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos:"GARCIA IDA MARINA C/ SAMBIASE FRANCISCO ANTONIO Y OTROS - ORD - ESCRITURACION - Expte Nº 7163161", ha dictado la siguiente resolución:"-CÓRDOBA, 01/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Farías por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho y actuar del modo que les convenga..." Fdo.:Dr. ALMEIDA German, Juez. Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria.

5 días - Nº 199585 - \$ 794 - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nº 7247536 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - Nº 199642 - \$ 1105,60 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra Instancia y 5ta nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria VAZQUEZ MARTIN, Dora del Valle, en los autos "MARTIN, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO C/ VEGA, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - expte 2408995" cita y emplaza al Sr. Julio César Vega para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo PARRELLO, Mónica Susana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y CHICCO, Paola Andrea (PROSECRETARIA LETRADO).

5 días - Nº 199665 - \$ 791,95 - 27/03/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - Nº 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULA-

RES" 5948301, cita y emplaza a los sucesores de Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: Lucero Héctor E: Juez 1 Inst - Moreno Natalia A: Prosecretario. 5 días.

5 días - Nº 199747 - \$ 925,20 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. C.C, Córdoba, en "VELIZ MARIA JOSEFA Y OTRO C/ FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 6126255" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Francisco René FUENTES HINOJOSA, DNI 92.408.285, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Mariano Díaz Villasuso, Juez; Dra. Andrea Carlen, Prosecretaria Letrada"

5 días - Nº 199840 - \$ 736,60 - 28/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " CRAGNOLINI, VICTOR HUGO c/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte Nro. 7724878 cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO CESAR PETTITI para que comparezcan a estar a derecho, a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia fijada para el día 20 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Rio Tercero 14/03/2019. Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad - Sec: Patiño Mariana Gisella

5 días - Nº 199924 - \$ 683,30 - 29/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6873025", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 198610 - \$ 2270 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia de 28° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Arbones, Francisco Victorio, D.N.I 6.509.382, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) en los autos caratulados "ARBONES, FRANCISCO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7779734". FDO: LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 200005 - \$ 167,41 - 25/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7292478 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006
5 días - N° 198637 - \$ 2294,60 - 25/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 30/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Señor ANTONIO PAGURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 3. FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 4TA. NOM. C.C. y F; HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 199026 - \$ 888,30 - 27/03/2019 - BOE

Autos Fisco de la Provincia de Cordoba c/ Favole, Bernardo, n° 377592. VILLA MARIA, 13/03/2019. Cítese y emplácese al demandado Señor FAVOLE FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 1 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA 1A. NOM. C.C. y F; Fdo. Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal.
5 días - N° 199028 - \$ 814,50 - 27/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rosa Mirás de Aramburu – Ejecutivo, n° 45/285 año 2003. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 4. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor ROSA MIRAS DE ARAMBURU para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal
4 días - N° 199029 - \$ 684,40 - 26/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BAZZONI CARLOS PRIMO–Ejecutivo, n°563577. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 3. VILLA

MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor BAZZONI, CARLOS PRIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Flores, Fernando Martín, Juez, Hochsprung de Bustos Daniela Martha, Secretaria; Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal.
5 días - N° 199031 - \$ 992,85 - 27/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2476191 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal - VILLA MARIA, 06/11/2017.- Avocase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VOGLINO para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
5 días - N° 199033 - \$ 1365,95 - 27/03/2019 - BOE

Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) . DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE Saldari Juan Atilio ExpTE N°7761007 :Marcos Juárez, 05/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Bajo la responsabilidad de la institución actora trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiése.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose María , juez.-Marcos Juárez, 22/02/2018.-

Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Juan Atilio Saldari y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose MARIA , juez.

5 días - N° 198667 - \$ 2792,75 - 29/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FABER DE CERUTTI, MARIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2132861", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA FABER DE CERUTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199072 - \$ 1427,45 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARAY MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230208), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GARAY MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199170 - \$ 1870,25 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SUCESORES DE ANZARDO, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1952351", RIO CUARTO, 18/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de ALFREDO ANZARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANABELLA MARCHESI: Prosecretaria.-

5 días - N° 199074 - \$ 1347,50 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, ENRIQUE TIBURCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2899212", RIO CUARTO, 08/09/2017. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ENRIQUE TIBURCIO FERREYRA, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANA CAROLINA MARIANO: Prosecretaria.-

5 días - N° 199085 - \$ 1220,40 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUJAN, JULIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2384002", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JULIO OSCAR

LUJAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199090 - \$ 1437,70 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CIFRE, JUAN EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 466150", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN EDUARDO CIFRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199093 - \$ 1456,15 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA RODOLFO WILSON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220437", CITA A: AMAYA RODOLFO WILSON, DNI 20560533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" – SECRETARIA.-

6 días - N° 199357 - \$ 5019,30 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, MARIA ADELINA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 527895", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ADELINA LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199097 - \$ 1406,95 - 25/03/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO DOMINGO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608572) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. PEPPINO DOMINGO (DNI 2.841. 875) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 14 de marzo de 2019.

5 días - N° 199110 - \$ 1300,35 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199141 - \$ 1655 - 25/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Leynaud Rene Eugenio. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leynaud Rene Eugenio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 199175 - \$ 1706,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Rescaldani Karina. Atento el fallecimiento denunciado y lo

dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rescaldani Karina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 199177 - \$ 1691,90 - 26/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3RA.NOM.) - Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Walter Alberto Schonwant - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918332), domicilio Tribunal: Corrientes y Balcarce, Planta Baja- Río Cuarto - Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE los Sucesores del Sr. Schonwant, Walter Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez; Jueza; Dra. Agustina Lopez Revol: Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 08 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199222 - \$ 1499,20 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado Sr. ALTAMIRANO BAZAN PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongán excepciones legítimas si las tuvieron todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO BAZAN PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 2463827)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA-SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 11 de marzo de 2019.

5 días - N° 199235 - \$ 1072,80 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ,

SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1957983", RIO CUARTO, 09/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Lopez Segundo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – FUNEZ, Yanina Verónica: Prosecretaria.-

5 días - N° 199276 - \$ 1337,25 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, CASIMIRO JORGE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 561324", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASIMIRO JORGE BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199290 - \$ 1380,30 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455889", RIO CUARTO, 03/02/2014. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cesari Nestor Osvaldo en los términos el art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO:

BUITRAGO, Santiago: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199292 - \$ 1456,15 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sucesores de FOPPOLI JULIO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 199295 - \$ 1675,50 - 26/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 199343 - \$ 1353,65 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.

6204772", CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" – Prosecretaria.-

7 días - N° 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO DENNIS– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220432", CITA A: CASTILLO RICARDO DENNIS, DNI 14320237, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra." (art. 4 ley 9024) – SECRETARIA.-

6 días - N° 199361 - \$ 5085,60 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA, ANTONIO HUGO

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6266647, RIO CUARTO, 15/08/2018. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que habrán de publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último día de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199281 - \$ 1074,85 - 26/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS DE GARCÍA BECIRA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1635052). Se ha dictado el DEAN FUNES, 19/04/2016.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias de autos y lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C y Art. 4 de la ley 9024 m(modificado por Ley 10.117) : publíquense edictos por el termino de cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de la citación del demandado. Fdo:Juez de 1ra. Instnaica-Mercado de Nieto Emma del Valle- Prosecretario Letrado-Mónica Paola Mariana Sosa Teijeiro.--.....Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.----

5 días - N° 199410 - \$ 4114,50 - 25/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Electrónico N° 6824944, Liquidación de deuda N° 501648922017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: GONZALEZ DANIEL ALBERTO (CUIT N° 20-11763549-0) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 199418 - \$ 1267,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PIOLI LUIS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9035,49.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199424 - \$ 496,08 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZEGA ALBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1711166, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7549,23.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199425 - \$ 501 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JORGE RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458207, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7964,53.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199426 - \$ 504,69 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ ADAL-

BERTO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1455566, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7955,84.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199427 - \$ 514,53 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VARTALITIS ERNESTO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458190, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9661,08.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199428 - \$ 514,53 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CRISTO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561660, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8209,28.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199429 - \$ 499,77 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS EJECUTIVO FISCAL- (Exte. N°2628808)" Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL.-

Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de abril de 2017-

5 días - N° 199452 - \$ 1214,25 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CANO CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2254879, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7587,12.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199430 - \$ 507,15 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL RAUL RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6160,36.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199432 - \$ 504,69 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTICH RICHARD- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2596588, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10091,56.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199433 - \$ 503,46 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SANDOVAL RIVERA EMI-

LIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2609628, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10097,99.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199434 - \$ 512,07 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SELTZER FRANCISCO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199436 - \$ 968,25 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE PEDRO PABLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199437 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE ANGEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199438 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GORDILLO GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

6 días - N° 199439 - \$ 1152,06 - 28/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199440 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LLANES HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2303133, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199441 - \$ 939,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba C/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199442 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BECHARA JUAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199443 - \$ 964,15 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DAMICO RAFAEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199444 - \$ 970,30 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199445 - \$ 962,10 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ CALDERON GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199446 - \$ 982,60 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571818, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9527,69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

2 días - N° 199447 - \$ 337,28 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", cita a RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO , D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199458 - \$ 1322,90 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MURAD MAXIMILIANO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2586662, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11095,04.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199449 - \$ 516,99 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628998"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2017.-

5 días - N° 199451 - \$ 1173,25 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667326 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, NADIA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN NADIA MARIEL, D.N.I. 29.252.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199459 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONEL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MANITTA NADIA ANTONELA, D.N.I. 33.751.802, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199460 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478559 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199461 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cíte-

se y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 199475 - \$ 1404,90 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886206" que se tramitan ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciocho (18) de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniel. Procuradora Fiscal Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Mat 1-30271

5 días - N° 199485 - \$ 1505,35 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARENGO SERGIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855955, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19637,38.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199450 - \$ 509,61 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886256", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/09/2018. Incorpórese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cuatro (04) de septiembre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Procuradora Fiscal. Dra. MARIA FLORENCIA ROQUE FLORES, MAT. 1-30271.

5 días - N° 199486 - \$ 1343,40 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040756 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2018.- ... De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 24.254,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199513 - \$ 1595,55 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.IND. DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6821626", la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/08/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artí-

culo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Procuradora Fiscal: María Florencia Roqué Flores- Mat. 1-30271
5 días - N° 199516 - \$ 2140,30 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAZ, Noelia Celeste - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6050243 (Parte demandada: NAZ, Noelia Celeste) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES María Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 14.982,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199521 - \$ 1474,60 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVICH, JUAN, DNI:92236599 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199525 - \$ 1033,85 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANI, FEDERICO OSCAR , DNI:33916756 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANI, FEDERICO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653522" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/06/2018. Incorpórese copia de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199527 - \$ 976,45 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RAMON AMALIO , DNI:7984125 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, RAMON AMALIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653531" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de MARZO de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199533 - \$ 1261,40 - 29/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873016 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de octubre de 2018. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. BARRAZA Maria Soledad– Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 45.334,71. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199555 - \$ 1480,75 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873017 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/08/2018. Por adjuntada cedula de notificación y edictos. Por iniciada ejecución de sentencia... Fdo GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria.-- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 60.909,21. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199567 - \$ 1380,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO RICARDO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6228799"; CITA A: DIAZ FRANCISCO RICARDO, DNI 11053007, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199573 - \$ 5233,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445"; CITA A: FLORES CALIXTO LUIS, DNI 6509755,

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, dos (2) de febrero de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .OTRO DECRETO "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199574 - \$ 5803,20 - 26/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VESPIGNANI JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433750)", cítese y emplácese al demandado, José Vespignani y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199726 - \$ 1201,95 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO MARINA FERNANDA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220401", CITA A: ROSSANIGO FRANCO MARINA FERNANDA, DNI 22795457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199580 - \$ 5167,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Horacio Ruben– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221041", CITA A: CEBALLOS, Horacio Ruben, DNI 16742996, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. . Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199583 - \$ 5140,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ AGUERO MARIO OSCAR– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221031", CITA A: AGUERO MARIO OSCAR, DNI 22560882, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199588 - \$ 4785,30 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI MARIA ISABEL– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A: LIPARI MARIA ISABEL, DNI 04278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199591 - \$ 4793,10 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6221033"; CITA A: ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA, DNI 32208062, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199594 - \$ 4843,80 - 26/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1459205)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - N° 199729 - \$ 1160,95 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227391"; CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 199600 - \$ 5323,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET VALENTINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220739"; CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199602 - \$ 5210,40 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROGELIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227383"; CITA A: GONZALEZ ROGELIO, DNI 6453091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199608 - \$ 4738,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227383"; CITA A: MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C, DNI 10447435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 05/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199667 - \$ 4808,70 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejec-

ciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PEDRO CLAUDIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227384", CITA A: CASTILLO PEDRO CLAUDIO, DNI 22565040, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199679 - \$ 4785,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NASSER EMILIO JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818177 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NASSER, EMILIO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos y la cédula de notificación que fuera acompañada con fecha 10/09/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 199688 - \$ 1322,90 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA FANNY EDITH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.

6220732", CITA A: ABELLA FANNY EDITH, D.N.I. 13822567, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO" Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199692 - \$ 5261,10 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO CARLOS ARTURO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237468", CITA A: LESCANO CARLOS ARTURO, D.N.I. 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Digitalmente. OTRO DECRETO "CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199704 - \$ 5319,60 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecu-

ciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ASARTE LOLA AMANDA, D.N.I. 3.217.648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199706 - \$ 1320,85 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARS-HALL MASCO Efrain.

5 días - N° 199709 - \$ 1767,75 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENDARYS DE MALDONADO MARIA ARSEÑIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1243175)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y den-

tro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - N° 199730 - \$ 1124,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONEL RAFAEL HIJO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857858)", cítese y emplácese al demandado de autos Sra. Graciela Haydee Tyrell para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - N° 199731 - \$ 1054,35 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)", cítese y emplácese a los herederos de Marta C. Gómez de Rojo: Rosa Roberto Rojo y Digan Marta Rojo, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199732 - \$ 1216,30 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100471)", cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO ANTONIO LLOVERAS y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y den-

tro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

5 días - N° 199733 - \$ 1206,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC DE VERDENELLI PACIFICO ABDON Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2104592)", cítese y emplácese al sucesor de Verdenelli Pacífico Abdón y Gonzalez de Verdenelli Teresa: Sr. VERDENELLI BERNARDO ALBERTO, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - N° 199734 - \$ 1212,20 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA DE ORTIZ ARMINDA SILVIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107121)", cítese y emplácese al demandado de autos y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199735 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ DE RIVAROLA MARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2056999)", cítese y emplácese a la demandada, María López Rivarola y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199737 - \$ 1222,45 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOULNE, ROSA ELCIRA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7316681), cita y emplaza a la demandada ROSA ELCIRA HOULNE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GORORDO, Elsa Susana.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2019.-

5 días - N° 199768 - \$ 888,30 - 28/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOJICA MARIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7292418– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada MARIA INES MOJICA de las siguientes resoluciones: "VILLA DOLORES, 08/02/2019.-Avócase.-..... Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Dolores, 20 de febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO"-VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y

constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO: La liquidación 200441432018 asciende a la suma de Pesos veinticinco mil seiscientos dieciocho con diez centavos (\$ 25.618,10) confeccionada al día 26 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$8532,72; recargo: \$10945,41; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1135 89; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1519,35 honorarios: \$3010 .75- Villa Dolores, 06 marzo de 2019.

3 días - Nº 199764 - \$ 2406,27 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7378853- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaría Nº2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500553932018 asciende a la suma de Pesos veinte mil quinientos catorce con setenta centavos (\$ 20.514,70) confeccionada al

día 26 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9214,07; recargo: \$6529,88; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1027 53; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$799,95 honorarios: \$2469 .31- VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 06 febrero de 2019.

3 días - Nº 199765 - \$ 2496,06 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOS JOSE ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6815060- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y de Flia. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 04/02/2019.- Avocase el suscripto a la presente causa- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO" De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesión Indivisa de José Ángel Martos de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501586622017 que asciende a la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 38.548,20) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.256,59; recargo: \$17.652,03; Aporte DGR \$678,71; Tasa de Justicia: \$857, 91; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$831,30 honorarios: \$2272,14.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019 Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - Nº 199767 - \$ 1569,87 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERNARDO LEONIDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7006882- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Flia. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLO-

RES, 04/02/2019.- Avocase el suscripto a la presente causa.- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- .- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesión Indivisa de Bernardo Leonidas Molina, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501708962017, cuenta 290108209923 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil quinientos setenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 29.575,40) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9.657,86; recargo: \$13.989,86; Aporte DGR \$681,15; Tasa de Justicia: \$1183,26; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$681,15 honorarios: \$3590,33.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019.

3 días - Nº 199769 - \$ 1529,28 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 2457977"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 199770 - \$ 1132,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA

GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - Nº 199771 - \$ 1083,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANGUEZ, ORFILIA NELIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 788682"; RIO CUARTO, 26/02/2019. Cítese y emplácese la demandada Sra. Orfilia Nélide Aranguez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 199787 - \$ 1370,05 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO RITA SUSANA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237443"; CITA A: DECIMO RITA SUSANA, DNI 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto

Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 199798 - \$ 5756,40 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLAUDIO GABRIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236063"; CITA A: LOPEZ CLAUDIO GABRIEL, DNI 22372611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, treinta (30) de mayo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/10/2017. Atento constancias de autos en especial el titulo base de la acción acompañado con fecha 20/03/2017, del que surge que el domicilio real corresponde al que se encuentra denunciado en el padrón electoral; las cedula acompañadas y lo manifestado con fecha 30/08/2017, publíquese edictos (art.4 ley 9024) Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 199802 - \$ 6193,20 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071"; CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN, DNI 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 199810 - \$ 6259,50 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7788365", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 199899 - \$ 260,48 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408"; CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH, D.N.I. 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digi-

talmente. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199829 - \$ 5791,50 - 27/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 7837184 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 199864 - \$ 1575,05 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788362", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese la cédula

de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 199895 - \$ 259,66 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788363", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 199897 - \$ 267,86 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788370", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 199900 - \$ 258,84 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a CARDOZO CAMILO JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDOZO, CAMILO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7485080", que se tramitan por ante la Secretaría

de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de diciembre de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 199902 - \$ 508,53 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a BARRERA FERNANDO GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, FERNANDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7235188", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de

Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 199903 - \$ 508,53 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a PAEZ CARCAMO CLAUDIA MARIELA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ CARCAMO, CLAUDIA MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242938", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 199904 - \$ 253,51 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a POMPOLO CHRISTIAN DARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, CHRISTIAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242946", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 199905 - \$ 229,73 - 25/03/2019 - BOE

Se hace saber a BARRERA JOSE ALBERTO y FLORES JORGE DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, JOSE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7319984", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 199906 - \$ 517,55 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5949688", cita y emplaza a los herederos de LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199962 - \$ 1417,20 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LEMMEH EDUARDO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6026481", cita y emplaza a los herederos de LEMMEH EDUARDO HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199963 - \$ 1359,80 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5946909", cita y emplaza a los herederos de FOURCADE CESAR AUGUSTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199964 - \$ 1372,10 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 2806286/36", cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575

5 días - N° 199965 - \$ 1349,55 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5926770", cita y emplaza a

los herederos de BLANCO CARLOS HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199967 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FOS SERGIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 578184)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

1 día - N° 200004 - \$ 215,38 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552831)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

1 día - N° 200007 - \$ 158,80 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA NICOLAS EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375557)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los

términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2018.-

1 día - N° 200008 - \$ 135,84 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ MARIA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3328438)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2018.-

1 día - N° 200009 - \$ 131,74 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CASAS ISIDRO MARIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3409664)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/12/2018.-

1 día - N° 200011 - \$ 166,59 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALIS JOSE PASCUAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2956552)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2018.-

1 día - N° 200012 - \$ 133,79 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ HECTOR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375223)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los tér-

minos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2018.-

1 día - N° 200013 - \$ 132,97 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MARTINEZ DE NUÑEZ MARIA AMELIA GENARA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3353854)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

1 día - N° 200015 - \$ 176,02 - 25/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO PEDRO I – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6334019)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - N° 200016 - \$ 1117,90 - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP.N°1333585-FISCO DE LA PCIA C/VARGAS ENCARNACION B-EJECUTIVO FISCAL-SENTENCIA NUMERO DOS-CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE-CRUZ DEL EJE,28 de abril de 2010.-Y VISTOS..DE LOS QUE RESULTA..Y CONSIDERANDO..RESUELVO:I)Declarar rebelde al demandado VARGAS ENCARNACION B.II)Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado en autos de pesos QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS(\$597,50) con más los intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV)y todo lo cual se determinara en la etapa de Ejecución de Sentencia.-III)Imponer costas al demandado VARGAS ENCARNACION B,a cuyo fin regulo provi-

soriamente los honorarios del Dr. Adolfo Gustavo Quattrocchio, en la suma de pesos doscientos setenta y ocho (\$278) con más la suma de pesos doscientos nueve (\$209) en concepto del art. 194 inc 5 de Ley 9459. Protocolícese. Hágase saber y dese copia.- Firmado: FERNANDO AGUADO:- JUEZ

3 días - N° 200027 - \$ 919,20 - 27/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA RAMON - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 632559)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C.de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/12/2018.-

1 día - N° 200028 - \$ 167 - 25/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO MARCELA CRISTINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365650, Liquidación 60000214862018, ha ordenado notificar a MOYANO MARCELA CRISTINA, DNI 17.985.405, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200063 - \$ 1204 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRO NI RICARDO HUMBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365631, Liquidación 500408562018, ha ordenado notificar a FERRO NI RICARDO HUMBERTO, DNI 11.582.668, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres

días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200065 - \$ 1206,05 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RAUL RICARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365653, Liquidación 60000221882018, ha ordenado notificar a LUNA RAUL RICARDO, DNI 17.732.114, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200066 - \$ 1173,25 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SADI RUBEN DARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908258, Liquidación 501875762017, ha ordenado notificar a SADI RUBEN DARIO, DNI 5.713.585, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200070 - \$ 1160,95 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIQUES MIRIAM LUISA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326067, Liquidación 500314562018, ha ordenado notificar a MAIQUES MIRIAM LUISA, DNI 11.560.455, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a de-

recho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200071 - \$ 1179,40 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423907, Liquidación 500551602018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE, DNI 2.787.210, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200072 - \$ 1234,75 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DAVID ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365246, Liquidación 500363482018, ha ordenado notificar a LIENDO DAVID ALEJANDRO, DNI 25.413.650, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200073 - \$ 1187,60 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMBAR NICANOR ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365279, Liquidación 500328002018, ha ordenado notificar a

los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200214 - \$ 1739,05 - 29/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERREYRA ARMANDO IVÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872544, cita y emplaza a FERREYRA ARMANDO IVÁN, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 200292 - \$ 2056,60 - 29/03/2019 - BOE

Se notifica a COMERCIO RIO SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COMERCIO RIO SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 4643256, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 08 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO Fernandez De Imas, Elsa Alejandra.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 200343 - \$ 4225 - 28/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2. AUTOS "CETROGAR S.A. C/GARAY LOMBARDO DANIEL CEFERINO" EXPTE:7345077.COSQUIN,31/07/2018. Proveyendo a f. 14: agréguese. Provease a la demanda de f.1/2: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación acompañada. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada para que dentro de los (3) días posteriores a los del comparendo oponga las excepciones que estime convenientes conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A la cautelar solicitada: atento tratarse de un empleado publico, oportunamente. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese. FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).-

5 días - N° 199057 - \$ 1577,10 - 28/03/2019 - BOE

San Francisco. Por orden de la Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4, con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COLETTI, ALBERTO JOSE C/ MAIDANA, SERGIO DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N° 7076250) se notifica al Sr. Sergio Daniel MAIDANA de la siguiente resolución, dictada en los autos de referencia: "AUTO NUMERO: trescientos sesenta y nueve. San Francisco, siete de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la ampliación de la sentencia n° 32, dictada por éste Tribunal con fecha 09 de mayo de 2.018, por las mercedes locativas adeudadas al actor Alberto José Coletti correspondientes a los meses vigentes desde abril de 2.018 hasta septiembre de 2.018, y, en consecuencia, condenar a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi a pagar por los períodos mencionados precedentemente el monto de pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520), con más los intereses judiciales mencionados en el Considerando respectivo desde que cada suma es debida. - 2)

Imponer las costas a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi, a cuyo fin se regulan los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Mauricio Ezequiel Paissio, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con dieciséis ctvos (\$ 3.281,16) -4 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 199102 - \$ 2591,85 - 25/03/2019 - BOE

VILO ANGEL DANIEL C/ EHDAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2628298. El Dr. Arturo Bornancini, Vocal de la sala 7ma. De la Excma. Camara del trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaria N° 14 a cargo de la Dra. Maria Rosa Gil, cita al Sr. Mario Edhad, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 5 de la ley 7987), y comparezca a la audiencia de conciliación (art. 58 CPCC) del día 26 de marzo de 2019 a las 10:30 y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) fijada para el mismo día a las 11:00 hs, en los autos caratulados " VILO ANGEL DANIEL C/ EDHAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2628298" Publíquese cinco (5) veces por el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. fdo. Gil Maria Rosa Secretaria de Camara

5 días - N° 199173 - \$ 2665 - 27/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Of. De Ejecuciones Particulares, de Rio Cuarto, en los autos: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/ BULACIO SIMONE, MAXIMILIANO Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N° 2397698), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 203. RIO CUARTO. 21/12/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Nueva Mutual del Paraná en contra de los Sres. Maximiliano Burlacio Simone (DNI 33.885.715) y Walter Daniel Medina Simone (DNI 27.650.062), hasta el completo pago por el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos treinta y siete con veintidós centavos (\$ 2.537,22), con más los intereses fijados en el Considerando respectivo. III) Imponer las costas del juicio al demandado vencido. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ángel Luis Bassino, de manera definitiva, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con dieciséis centavos (\$ 3.281,16 - 4 Jus), con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia."

FDO.: PERALTA, José Antonio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); PANELLA, Claudina Rita (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 199498 - \$ 419,56 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaria N° 2, en autos caratulados: SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (1943785), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 69. Bell Ville, 19/12/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Silvia Susana Rosa Gitto en su carácter de administradora de la sucesión del Sr. Salvador Gitto, en contra de los señores Verónica Soledad Rossi (hoy fallecida) y Alejandro Santa Cruz, y condenar a estos últimos a pagar, en el término de diez (10) en favor de aquél, la suma de pesos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$29.755,44) en concepto de capital con más los intereses conforme a los términos expuestos en los considerandos de la presente. II) Costas a cargo de los accionados vencidos. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Pablo Miguel, por la labor en este pleito en la suma de pesos doce mil setecientos veinte con cuarenta y cinco centavos (\$12.720,45). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ

5 días - N° 199117 - \$ 1942 - 26/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapion a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a LABO ORESETE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma

mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado a Díaz o Días de Vergara Rosa Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble

objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m.2) , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965, lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con Maria Angelica Ceballos de Allende , F° 20.961 ; A° 1982 , cuenta nro 29022084435-6 , Expte Pcial nro 0033-057420/1978 .-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7 .- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13 ; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53" , según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150 .-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio

García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B", mide 53,35 ms (Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/ MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543); cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una

fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higerillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espindola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084

mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasma; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2, empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D"; Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don

Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI N°6.001.612, CUIL N° 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m²; que ha quedado individualizado

con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 22/02/2019.

Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa.

VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria-.

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1^º NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES-COLINDANTES: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLA-BIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de

TRECE CON SE-SENTA Y CUATRO (13.64m2), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo RO-CHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando

Ariel Bettioli, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARA-MO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal

Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, to-dos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018..Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24,

Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, Maria Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; Maria Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019

10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería

de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 – propiedad de Blanca Nélica Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descrito encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E", manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°)

Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019.

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapión (Expte. 7560876)": LABOULAYE, 01/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricio RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - N° 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ.

Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapión en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783

CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiui, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C", de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...)Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los

demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria N° 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapión Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia N° Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapión-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa

de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio N° 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia N° 159 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela Maria Vigilanti (Juez).-

10 días - N° 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION – EXPTE. 7148047", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tossolini; y al Sud Oeste (línea D-A), cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros

de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintinueve.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapión - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerie y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13,, 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edic-

tos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Anibal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F", con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 A° 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad

más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA

LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m2.-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150 -----

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz

Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 18'; de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270° 00', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada

en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los

autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos

y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia/Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Ines, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjan. Asimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie

de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana." Inscripto a la Matricula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87° 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor. Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95°39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86°47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostotsky, Liliana SullyBolostotsky y Tovorovsky y Sonia BethyBolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Saturia García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión,

consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta

el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y

Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. – Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliána Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP-(6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN"; cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo

Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Anibal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realiza por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION-N° 2278157"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED.01 - HOJA. 101- P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46' 50" y una distancia (3 – 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 86° 20' 04" y una distancia (4 – 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19", y una distancia (7 – 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con

un ángulo interno de 90° 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un ángulo interno de 272° 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 937.929, con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 03' 18", lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matricula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, Garcia Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores...Pantaleon Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermelinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel,

y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014 Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCACION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y

con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el limite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del limite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el limite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el limite Oeste.- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: Maria Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCACION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Instn y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES, MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES, MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la for-

ma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS (titulares de las cuentas afectadas) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigríst Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola", correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13

y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigríst de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.-Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustin Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscrita en la Direccion General de Rentas al numero 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble ins-

cripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustin sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Ademas afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia Maria C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).-.-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - N° 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXpte. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smcieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matricula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle

Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fe por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y linda de fe al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fe por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y lindas de fe al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 6799855. Cba, 24/10/2018. Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordenase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiase. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - N° 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza A CARGO del Juzg. 1^a. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226 iniciado el 23/05/2012" mediante decreto de fecha 29/09/2017 y del 27/12/2018, ha ordenado: a) citar y emplazar al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según plano mensuración. Geógrafo Hugo Néstor Ferrando M.P. 1202-1. Aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011 del 05/12/2011: Descripción de la parcela: La parcela 24 está definida por un rectángulo que encierra una superficie de 562,00 m². El primero de los lados designado como AB, se encuentra sobre la línea municipal Oeste de la calle 27 (según plano U375), su dirección es de Nor Este/Sud Oeste y su longitud es de 18,74 m. Este lado colinda con la calle denominada 27 en el plano de loteo U-375. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior y sobre la calle seis, se halla el lado BC de 30,00 m de longitud. Desde el C y formando un ángulo recto con el lado anterior, se traza el lado CD de 18,74 m de longitud arribando al vértice D. El lado DC colinda con la parcela 16 de la Cía Central Inmobiliaria F° 6712/1946. Cta. 31-08-1155166-9. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura, se traza el lado DA de 30,00 m de longitud. Este lado colinda con la parcela 14 de Fernando Medina MFR 674223. Cta. 31-08-1155167-7. Según título: Una fracción

de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de 562m², y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.195.322 (31) (Antecedente dominial: D° 17.220, F° 20.329, T° 82, A° 1950, cuyo titular es José MENDOLA o MENDIOLA. Inscripto en la DGR con N° de cuenta: 31-08-0573645/2. Alta Gracia, 19/02/2019. Conste.- Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 200302 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 43^a Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE. 5133448", Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018, T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: "Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese....Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)-Dra. Closa (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

Juzg. de Primera Instancia Civil y Com. de 31^a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "Tercera Orden Franciscana de Córdoba- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 5152654", Secretaria Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terce-

ros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo Ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al F° 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 200683 - s/c - 09/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Se-

cretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapión-", EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matrícula 1.609.858 y se describe según título: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Correspondiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 - Pblo. 38 - C. 01 - S. 02- M. 043 - P. 006.ptara que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta -Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)